



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1295

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 31 DE 2020

(agosto 20)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:00 a. m. del jueves 20 de agosto de 2020, se reunieron mediante la plataforma G-Suite los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la Sesión virtual bajo la Presidencia del Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy buenos días para todos, en aras de ser eficientes en el manejo del tiempo vamos a dar inicio y a dar las explicaciones correspondientes en relación con la situación en materia de salud que tiene el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum y solicitamos al responder el llamado a lista, expresar la autorización para la grabación de la Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, buenos días para todos;

Arias Falla Jennifer Kristin
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Hernández Casas José Elver
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cerón Faber Alberto
Osorio Jiménez Diego Javier
Patiño Amariles Diego
Vergara Sierra Héctor Javier
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Al llamado a lista respondieron los Honorables Representantes:

Arias Falla Jennifer Kristin
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Hernández Casas José Elver
Miranda Peña Katherine
Muñoz Cerón Faber Alberto
Osorio Jiménez Diego Javier
Patiño Amariles Diego
Vergara Sierra Héctor Javier
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Señor Presidente, se registra quórum decisorio con nueve (9) Honorables Representantes, en el transcurso se hizo presente el Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera; debidamente aprobada la grabación de la Sesión, solicito me autorice para proseguir con la lectura del Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día, para la presente Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Gracias señor Presidente,
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
Comisión Legal de Cuentas
Cuatrienio Constitucional 2018-2022
Legislatura 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

Sesión Virtual Plataforma G-Suite

Con fundamento en la Resolución Número 0777 de 2020, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de

Representantes, la Comisión Legal de Cuentas se reúne de manera semipresencial para llevar a cabo la Sesión de Control Político, así:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día jueves 20 de agosto de 2020

Hora: 7:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Acta número 28 de 23 de julio de 2020

III

Citación a Debate de Control Político

De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5ª de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso); cítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte para que presente y explique el Informe sobre el resultado de la Auditoría del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) vigencia fiscal 2019 y el resultado de la evaluación del control fiscal interno incluido en el informe de la auditoría al Balance.

Están invitados a la Sesión: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; el señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez y la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Original firmado
DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Presidente

Original firmado
DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

Original firmado
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General

Señor Presidente, por favor someta a consideración el Orden del Día leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

En consideración el Orden del Día para el día de hoy, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas, el Orden del Día previsto para hoy?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día registramos la presencia del Honorable Representante Faber Alberto Muñoz; aprobado el Orden del Día, le damos curso a la excusa allegada a la Secretaría en la noche de ayer (19 de agosto 2020), hora 10:30 p.m. que dice:

Doctor

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN

Secretario General

Comisión Legal de Cuentas

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa y designación - Debate de Control Político - Sesión semipresencial miércoles 20 de agosto

Respetado doctor Sepúlveda Muñetón:

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a Sesión virtual prevista para el 20 de agosto del año en curso, con el propósito de presentar y explicar el Informe sobre el resultado de la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública de la Nación Vigencia Fiscal 2019; a la vez, que solicito se excuse su inasistencia en razón a afecciones de salud recientemente diagnosticadas, que impiden en esta oportunidad participar de la referida Sesión.

Dada la importancia del Orden del Día a tratar, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor **Julián Mauricio Ruiz Rodríguez**, Vicecontralor General de la República (e) y el doctor **Carlos David Castillo Arbeláez**- Contralor Delegado para Economía y Finanzas.

Cordialmente,

Andrés Gustavo Rojas Palomino

Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Contraloría General de la República

Doctor

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN

Secretario General Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación al Debate de Control Político del 20 de agosto a las 7:00 a. m.

Respetado doctor Sepúlveda:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la Sesión de la Comisión del próximo 20 de agosto, relacionado con la presentación del señor Contralor General de la República del Informe sobre el resultado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública vigencia fiscal 2019, en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá en su representación el doctor Mauricio Michel Molano Currea, Procurador Delegado para Economía y Hacienda Pública y como observador el doctor Anderson Javier Hernández López, funcionario de la misma dependencia.

Datos de la Sesión virtual:

Fecha: 20 de agosto de 2020

Hora: 7:00 a. m.

Medio: Virtual

Los correos de contacto para autorizar la conexión de nuestros funcionarios son:

Mauricio Michel Molano Currea: mmolano@procuraduria.gov.co

Anderson Javier Hernández López: ajhernandez@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA EN EL INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN 2019

1.- Empresas, Entidades, Fondos y Patrimonios Autónomos consolidados en el Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación por la

Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2019: 332 (100%).

2.- Empresas, Entidades, Fondos y Patrimonios Autónomos auditados por la Contraloría General de la República vigencia 2019: 106 (31.93% del universo).

3.- Resumen de la opinión contable para un total de 106 Empresas, Entidades, Fondos y Patrimonios Autónomos de la Nación, auditadas por la Contraloría General de la República en la vigencia fiscal 2019.

	ENTI-DADES	OPI-NIÓN	OPI-NIÓN	OPI-NIÓN	OPI-NIÓN
	AUDI-TADAS PARA EL SECTOR	SIN SAL-VE-DA-DES	CON SAL-VEDA-DES	CON NE-GA-CIÓN	CON ABS-TEN-CIÓN
TOTAL	106	46	30	28	<u>2</u>

Fuente: Informe de Auditoría del Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación 2019 – CGR.

4.- EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN AÑOS 2018 vs 2019

Miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO
2018	(427.558,5)
2019	(762.546,0)

Fuente: Informes Contaduría General de la Nación. Para la vigencia 2018 y 2019 se aplicaron las NICSP.

NOTA: Comparando el patrimonio de la Nación 2018 vs 2019, se presenta un deterioro de \$ (334.987,5) billones.

5.- EVOLUCIÓN RESULTADO DE EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 2018 vs 2019

Miles de millones de pesos

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
2018	(51.134,7)
2019	(10.916,3)

Fuente: Informes Contaduría General de la Nación. Para la vigencia 2018 y 2019 se aplicaron las NICSP.

NOTA: Comparando el Resultado del Ejercicio de la Nación 2018 vs 2019, se presenta una recuperación de \$ 40.218,4 billones, sin embargo se tiene un resultado negativo de \$ (10,9) billones.

6.- FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.- “Con el fin de obtener la suficiente evidencia para formarse una opinión de la vigencia 2019, la CGR incluyó dentro del plan de vigilancia fiscal de primer semestre de 2020 auditorías financieras a 106 entidades con activos agregados por \$776,5 billones, el 89,12% de los activos agregados totales de la Nación que ascendieron a \$871,3 billones. Asimismo, realizó la auditoría al proceso de consolidación de la información financiera de 332 entidades efectuado por la CGN (Anexo 1). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

De lo anterior, se evidenciaron incorrecciones por \$50,0 billones, el 7,7% de los activos consolidados de la Nación que ascendieron a \$646,1 billones, siendo

las de mayor importancia las siguientes: (Subrayado y resaltado fuera de texto).

B.- La Unidad Deuda Pública no reconoció en sus estados financieros el gasto de \$16,8 billones, en razón de la baja o deterioro en cuentas por cobrar a nombre del Ministerio de Hacienda de Crédito Público – Fondo de Estabilización de Precios (FEPC), que debe asumir la Nación. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

NOTA: En este punto es importante tener en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “**Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**”, artículo 34.

“ARTÍCULO 34. OBLIGACIONES A CARGO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (FEPC). Las obligaciones derivadas de las cuentas por cobrar constituidas por la Nación al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) creado por el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007, prorrogado por el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015, las cuales fueron autorizadas por la ley en contrapartida de la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública, se entenderán extintas a partir del 31 de diciembre de 2019. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará las operaciones necesarias para la extinción de la deuda de la que trata el presente artículo, y de sus respectivos intereses”.

C.- “El Instituto Nacional de Vías (Invías) continuó registrando en bienes de uso público en servicio \$7,6 billones red carretera y \$1,1 billones terrenos, cuando debió registrarlos en bienes entregados sin contraprestación, pues se trataba de las vías que entregó en concesión a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

D.- Se presentaron incorrecciones en activos y pasivos de la U.A.E. de la Aeronáutica Civil (Aerocivil) por \$6,0 billones, principalmente por 16 aeropuertos entregados en concesión y registrados en terrenos de bienes de uso público en servicio y por inversiones y pasivos del 2019 realizadas en los aeropuertos concesionados no registrados. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

E.- La Refinería de Cartagena (Reficar S.A.S.) reconoció en las cuentas de propiedades, planta y equipo, costos históricos por \$3,2 billones, que de acuerdo con la evidencia obtenida en periodos anteriores superó los valores razonables. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

F.- El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) incumplió el proceso de depuración de terrenos y edificaciones por lo cual se determinaron incorrecciones por \$2,3 billones. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

G.- Rendimientos de \$1,4 billones no registrados en recursos recibidos en administración (pasivo) del Tesoro Nacional, provenientes de inversiones efectuadas con recursos del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

H.- El Ministerio de Minas y Energía utilizó una tasa representativa de mercado de \$3.200, diferente a la establecida por la Superintendencia Financiera de \$3.277,14, generando una incorrección por \$1,1 billones en la valoración de las reservas minerales (recursos naturales no renovables). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

I.- La DIAN Recaudadora se evidenciaron incorrecciones por \$1,4 billones, tales como saldos por cobrar errados y duplicidad de registros en declaraciones de importación; registros contables prescritos con errores y saldos de sanciones inconsistentes frente al aplicativo de cobro; registros duplicados de saldos a favor de contribuyentes que no habían sido reconocidos previamente y mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas no registradas en el activo, entre otras. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

J.- No se pudo obtener suficiente evidencia para determinar la razonabilidad de algunas cuentas significativas, entre otras, del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag), en otros pasivos contingentes, por inconsistencias en los soportes del cálculo actuarial, tales como: registros duplicados; diferencias del número de jubilados entre la base de datos y las notas a los estados financieros; incertidumbre del registro de los procesos judiciales en litigios y demandas, debido a procesos duplicados y diferencias en los valores de los procesos de las bases de datos y fallos y procesos duplicados relacionados con sentencias. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

K.- De la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), faltó identificación y registro de contratos de concesión por deficiencias de tipo operativo y administrativo en el proceso contable y, adicionalmente, no se evidenció un procedimiento técnico para valorar el costo de la vía férrea y puentes. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

L.- El Ministerio de Defensa Nacional no tomó las medidas administrativas necesarias para que las direcciones de sanidad de cada fuerza realizaran, por lo menos una vez cada tres años, exámenes médicos de revisión de los 17 mil pensionados por invalidez a su cargo, como lo estableció la normativa vigente. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

M.- En el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), se evidenció ausencia de políticas contables para el manejo de los fondos especiales (Fondo Emprender y Fondo de la Industria de la Construcción). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

N.- En cuanto a las opiniones de estados financieros de las entidades auditadas, 46 entidades con activos de \$362,5 billones obtuvieron opinión sin salvedades; 28 entidades con activos de \$188,6 billones opinión negativa, 30 entidades con activos de \$223,5 billones opinión con salvedades y dos entidades con activos de \$1,9 billones abstención de opinión. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Ñ.- Los conceptos de control interno financieros permitieron dilucidar las debilidades de control al interior de las entidades auditadas, arrojando como resultado 51 entidades con concepto eficiente, 47 entidades con deficiencias y ocho entidades con concepto ineficiente. (Subrayado y resaltado fuera de texto). (Entre deficiente e ineficiente tenemos el 51,89% de la muestra).

7.- Se evidenciaron incorrecciones de tipo cualitativo consideradas materiales, dentro de las cuales sobresalieron:

EN EL ACTIVO:

- **Inpec:** partidas conciliatorias en el efectivo desde 2008.

- **Parques Nacionales Naturales de Colombia:** inadecuada interpretación de procedimientos para la valoración de saldos iniciales de propiedades, planta y equipo.

- **Agencia de Desarrollo Rural:** no registró ni reveló el deterioro de otras construcciones en curso.

EN EL PASIVO:

- **Tesoro Nacional,** ya que no registraron \$1.390.397,4 millones en otros pasivos, correspondientes a rendimientos obtenidos de inversiones con recursos del Fondes.

- **En el Ministerio de Transporte** al no registrar como provisión de litigios y demandas \$657.245,6 millones.

- **En la Aeronáutica Civil** con \$661.585,1 millones al no registrar pasivos diferidos de aeropuertos concesionados.

- **La Universidad Surcolombiana** no realizó el cálculo del pasivo pensional, pues omitió afiliación y pago de aportes de pensiones de 888 catedráticos y ocasionales de cátedra entre 1996 y 2010.

EN EL PATRIMONIO:

- **La Universidad de Caldas** efectuó registro de derechos de concurrencia pensionales en el capital fiscal por \$311.158,9 millones cuando debió afectar la cuenta ganancias por pérdidas de beneficio posempleo. La Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación sobrestimó resultados de ejercicios anteriores por \$277.645,6 millones. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EN LOS INGRESOS:

- **Se encontraron incorrecciones en los ingresos por \$791.278,1 millones destacándose la Aeronáutica Civil por falta de integridad para determinar los ingresos por contraprestación del contrato en concesión 600169 de 2016 del Aeropuerto El Dorado.**

EN LOS GASTOS:

- **La incorrección más significativa en estas clases de cuentas fue de la Aeronáutica Civil al no presentar los ingresos identificando por separado los ingresos sin contraprestación de los ingresos con contraprestación. Además, se observó inoportunidad en la facturación de servicios generando un impacto en los ingresos del 2019.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EN LAS CUENTAS DE ORDEN:

- **De tipo cualitativo, como en el caso de las diferencias de procesos judiciales entre los reportes e-KOGUI y Sireci que presentó la Procuraduría General de la Nación.**

- La falta de reconocimiento y control por parte de Fonvivienda de recursos aportados por terceros correspondientes a convenios interadministrativos suscritos con los entes territoriales y las entidades nacionales por la ejecución de los programas de subsidios de vivienda.

8.- Hallazgos del proceso de consolidación. Resultado de las pruebas realizadas al proceso de consolidación, se observaron las siguientes incorrecciones, algunas de tipo cualitativo, las cuales fueron informadas a la Contaduría General de la Nación:

- Inconsistencias entre los saldos finales de 31 de diciembre de 2018 y los saldos iniciales de 2019, tales como reclasificaciones entre cuentas del activo, pasivo y patrimonio que efectuaron algunas entidades.

- Porcentajes de participación patrimonial en no controladoras desactualizados, lo cual tiene efecto en los cálculos de cierre y distribución de resultados para los inversionistas ajenos al centro objeto de consolidación y, por consiguiente, en la presentación de la participación no controladora en el Balance.

- Diferencias entre los saldos de los sistemas de información SIIF y CHIP.

- La CGN concede prórrogas amparadas en el cumplimiento de su mandato Constitucional y en el artículo 16 parágrafo 2° de la mencionada resolución, “cuando circunstancias excepcionales de materialidad y/o situaciones contingentes demostrables, afecten el proceso de consolidación”, a las entidades que así lo soliciten, aunque se evidenció que algunas enviaron información contable sin tener autorización posterior al cierre.

- Incertidumbres originadas en los saldos por conciliar que surgieron del proceso de consolidación cuando no se eliminaron la totalidad de las partidas recíprocas. Estos saldos ascendieron en el activo a \$12,9 billones, en el pasivo a \$4,4 billones, en los ingresos a \$6,0 billones y en los gastos a \$5,8 billones.

9.- Otras cuestiones: Fondo Nacional Ambiental (ANLA). La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, creada mediante el Decreto 3573 de 2011, sin personería jurídica, que hace parte del sector de medio ambiente. De conformidad con el numeral 2 del artículo 6° del Decreto 4317 de 2004, la ANLA recibe recursos con destinación específica, a través del Fondo Nacional Ambiental para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, los cuales se ven reflejados en proyectos de inversión ejecutados por ANLA, por lo anterior, esta subunidad fue incluida dentro de la auditoría financiera, obteniendo los siguientes resultados:

Se observó que el Fondo no dio cumplimiento al proceso de depuración contable y sostenibilidad permanente, por la existencia de registros contables en cuentas por cobrar sobre procesos de cobro coactivo que ya prescribieron y sobre los cuales no se podía ejecutar ninguna acción de cobro, evidenciándose sobrestimación en el rubro de cuentas por cobrar, contribución tasas e ingresos no tributarios por \$1.716,6 millones”. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

10.- Otros temas importantes que se deben tener en cuenta:

A.- El monto del pasivo pensional de Colpensiones correspondiente a las vigencias 2017, 2018 y 2019, no han sido aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El saldo reflejado por este concepto no está actualizado, lo cual puede distorsionar en forma negativa o positiva sus estados financieros y el estado de situación financiera (balance general) consolidado de la nación.

B.- Diferencias en los saldos de deuda pública en los informes presentados por la Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación.

Deuda Pública Nacional Contraloría General de la República: \$ 492.79 billones

Fuente: Estado de la Deuda Pública 2019

Deuda Pública Nacional Contaduría General de la Nación: \$ 438.12 billones

Fuente: Situación Financiera y de Resultados 2019

NOTA: Esta diferencia se presenta porque cada uno de ellos tiene establecido un procedimiento distinto para consolidar dicho saldo.”

**SECRETARÍA GENERAL Y UNIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA COMISIÓN
LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy bien, la Sesión del día de hoy es trascendental en la medida que ya hemos conocido la información que ha presentado el señor Contador General de la Nación, en relación a todo lo que tiene que ver con el Balance General de la Nación, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, hemos tenido el conocimiento previo y la presentación en la Sesión pasada por parte de la Contraloría General de la República, de la auditoría que se ha realizado a este balance y el informe presentado por parte de este Ente de Control, el día de hoy es fundamental en la medida en que damos cumplimiento al artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 15 en cuanto a la presentación que debe hacer la Contraloría General de la República a la Cámara de Representantes de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, ese es el motivo que tenemos el día de hoy, estaba invitado el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba, con suficiente antelación, pero esta es más que una fuerza mayor en relación a su salud, estamos viendo como esta pandemia se extiende en el territorio colombiano y esperamos se encuentre bien y mejore muy pronto y si a bien lo tienen mis compañeros de la Comisión Legal de Cuentas, porque a ellos nos debemos, sugiero que le demos paso al señor Vicecontralor General de la República, igualmente se encuentra el Delegado para la Economía y las Finanzas de la Contraloría General de la República, para que nos presente este informe Constitucional. Doctor Diego Patiño tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidente, falta el punto del Orden del Día, que es aprobar el Acta, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Por favor someter a consideración el Acta 28 de 23 de julio 2020.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

En consideración el acta número 28 de 23 de julio de 2020 se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas, el acta enunciada por el señor Secretario?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Aprobada señor Presidente, continuamos con el tercer punto del Orden del Día; Debate de Control Político.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

De nuevo les comento lo que les había sugerido, para que le demos paso al señor Vicecontralor General de la República, Julián Mauricio Ruiz; necesitamos conocer algo más sobre esta información para continuar adentrándonos en el estudio del Fenecimiento de la Cuenta, que es lo que nos corresponde en el seno de esta Comisión, si a bien lo tienen le damos paso, al doctor Julián Ruiz, para que inicie con la presentación de este informe de la Contraloría General de la República. Mientras soluciona su problema el doctor Julián Ruiz, le damos el uso de la palabra al doctor Carlos Castillo de la Contraloría General de la República.

Hace uso de la palabra el Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Buenos días señor Presidente, Honorables Congressistas iniciamos la presentación mientras el señor Vicecontralor General de la República soluciona los problemas técnicos, solicito autorización para compartirles la presentación con la información.

De la Contraloría General de la República, vamos a presentarles el informe que realizamos para la vigencia 2019 de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y la situación de la Deuda Pública, con base en el fundamento legal del artículo 268 de la Constitución Política, reformada por el Acto Legislativo 4 de 2019, el cual nos impone presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y llevar el registro de la deuda pública; así mismo tenemos los artículos 38 y 39 de la Ley 42 de 1993 que nos precisa presentar la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a consideración de la Cámara de Representantes para su examen y Fenecimiento, informar además el estado de la Deuda Pública Nacional y de las entidades territoriales al finalizar cada año fiscal; también tenemos los artículos 40 y 42 de la Ley 42 de 1993 que nos piden refrendar las reservas de apropiación que se constituyan al final de cada vigencia y el artículo 178 de la Constitución Política, que le impone al Congreso de la República, examinar y Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente el Contralor General de la República; quiero continuar con la presentación, comentándoles sobre la programación y ejecución presupuestal del año 2019, que fue un tanto particular, porque fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1940 de 2018 y el Decreto de liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018, un total de gastos por 259 billones de mediante la Ley 1940 de 2018, sin embargo el presupuesto de renta solamente llegó a 245 billones de pesos, en este sentido ustedes recordaran que el Presupuesto General de la Nación para el 2019 se aprobó desfinanciado en 14 billones de pesos, esto en lo que terminó fue en que el Gobierno nacional tuviera que buscar recursos adicionales mediante el trámite de una ley de financiamiento para cubrir el faltante de ingresos; los ingresos en el 2019 terminaron aforados en 250.41 billones de pesos sin embargo el recargo neto alcanzó 246.26 billones es decir, no se recaudó todo lo que se tenía presupuestado, de este monto cuando nosotros miramos cuánto fue el neto en efectivo encontramos que fue 237.41 billones de pesos y los restantes 8.78 billones de pesos llegaron, a través de Títulos de Devolución de Impuestos que son los TIDIS; desagregando un poco más, los ingresos tributarios ascendieron a 151.44 billones de pesos, tuvimos impuestos directos recaudados por un valor superior a 11.63 billones de pesos con respecto al año anterior y el recaudo de impuestos indirectos quedo en 8.03 billones de pesos, por encima de lo que se observó en 2018; es decir, tuvimos un recaudo mayor en impuestos de lo que se tuvo en el año inmediatamente anterior, en este caso el 2018.

En cuanto al recaudo en efectivo neto de los recursos de capital llegó a 56.38 billones de pesos, lo que significa que se tuvieron 3.62 billones de pesos menos en recursos de capital respecto a 2018, adicionalmente quedó por recaudar 23.13 billones de pesos en recursos de capital, es decir; este rubro de ingresos quedó a un nivel de ejecución de 70.6 billones de pesos, los excedentes financieros le significaron al Gobierno nacional ingresos por 15.4 billones de pesos, en cuanto a los gastos inicialmente fueron presupuestados en 259 billones de pesos para 2019 y posteriormente, a través de una serie de modificaciones este se redujo en 8.6 billones de pesos para finalizar el año en 250.4 billones de pesos, de estos 8.6 billones de pesos que se redujeron del presupuesto inicial, el mayor ajuste fue en el rubro de inversión que

disminuyó en 5 billones de pesos; adicionalmente cuando revisamos la ejecución y la medimos por momento a obligaciones se recibieron bienes y servicios por 231.6 billones de pesos, los pagos llegaron a 231 billones de pesos, alcanzaron el 99.5% y las pérdidas de apropiación, es decir; la no utilización para los planes de contratación de bienes y servicios ascendieron a 3 billones de pesos.

Tenemos una diapositiva que nos muestra lo que les acabo de decir a cerca de las modificaciones, compromisos y obligaciones, lo único que tengo para decir es que tuvimos reservas, a raíz de las diferencias entre compromisos y diferencias entre los pagos y las obligaciones tuvimos reservas el año anterior por 15.83 billones de pesos y tuvimos cuentas por cobrar del orden de 1.2 billones de pesos, esto nos dejó con un rezago constituido al final del año por 17.03 billones de pesos, que si uno mira en detalle, se comportan de la siguiente forma: La mayor parte del rezago estuvo inferior en el funcionamiento ¡Perdón! Los mayores rezagos en inversión por 8.13 billones de pesos y en funcionamiento tenemos 7.66 billones de pesos en rezago, la mayor parte de rezago del rubro de funcionamiento se debió a transferencias para pensiones, particularmente 4.15 billones de pesos, que quedaron como reserva para la financiación de pensiones del régimen de prima media con prestación definida administrada por Colpensiones, quiero que noten algo y es que si uno mira lo que históricamente ha pasado con el rezago, anteriormente veíamos un nivel de reservas bajo y un nivel de cuentas por pagar más alto y en 2018 esta situación se empezó a invertir, tuvimos un año 2018 totalmente atípico en el cual se tuvieron 22.63 billones de pesos en reservas y solo 0.75 billones de pesos en cuentas por pagar y tenemos en este año también atípico en el cual vemos 15.83 billones de pesos en reservas y que son el artículo 28 y el artículo 31 de la Ley del Presupuesto que básicamente lo que estableció, es que las cuentas por pagar que se constituyeron a 31 de diciembre de 2019 y se debía contar primero con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia y de no ser así, se debía contabilizar como una reserva, esto nos lleva a que se desnaturalice este tipo de operaciones y los registros que deberían estar como cuentas por pagar, se empiecen a reflejar en el presupuesto como reservas presupuestales, voy a ahondar un poco más sobre esto cuando lleguemos al punto de los principales hallazgos de este informe; también se tuvo una situación particular este año y es que como se registraron en el SIIF reservas por 10.6 billones de pesos en deuda para 2018, esta situación fue inesperada en el manejo presupuestal porque el Gobierno nacional tradicionalmente honra todos y cada uno de los pagos programados con acreedores internos y externos y en los registros de la CGR (Contraloría General de la República), no hubo evidencia de cuáles del GNC (Gobierno nacional Central), esto nos llevó a una situación en la cual hubo pagos excepcionales por 10.6 billones en deuda de este año, de vigencias anteriores; ese mecanismo legal utilizado por el Gobierno permitió que en el primer semestre de 2019, el Gobierno cubriera pagos de vencimiento de títulos TES (Títulos de Tesorería) por ese monto, esto nos permite concluir que aun cuando el registro en SIIF en la vigencia 2018 no respondió a la realidad económica que exige el Estatuto Orgánico Presupuestal, si le permitió al Gobierno nacional en 2019 liberar pagos con la caja de esta vigencia.

Ahora bien, uno de los mayores rezagos, se dio en el rubro de inversión y este rubro de inversión es uno de los que cobra mucha importancia en la coyuntura económica actual, porque en la programación presupuestal lo que se dice es que se va a privilegiar montos de este rubro, pero cuando vemos la ejecución, empieza a suceder algo contrario y es que la inversión empieza a volverse

la variable de ajuste cuando se quieren alcanzar metas fiscales, cuando nosotros analizamos la inversión en el Presupuesto General de la Nación en términos constantes, lo que podemos ver es que se han reducido en los últimos años, las apropiaciones generales crecieron a lo largo de las 2 décadas, pero la inversión a partir de 2016 comenzó a decrecer hasta llegar a los niveles de 2011, esto no fue algo ajeno en el presupuesto de inversión de 2019, siguió siendo la variable de ajuste en los avatares económicos; las apropiaciones para inversión alcanzaban inicialmente los 46.83 billones de pesos, sin embargo con los ajustes del Gobierno nacional lo que pasó es que se dio una reducción en el presupuesto de inversión en 5.03 billones de pesos, esto lo que hizo fue que al final tuviéramos una apropiación definitiva en 2019 por 41.8 billones de pesos, de ese monto se comprometieron 40.4 billones de pesos y se obligaron 32.27 billones de pesos, esto nos deja en una ejecución del 77.2% que es baja teniendo en cuenta la importancia que tiene la inversión en la economía, al llegar a este 77.2% se constituyó un rezago por 8.96 billones de pesos que se explicó principalmente por la constitución de las reservas presupuestales por 8.13 billones de pesos y cuentas por pagar por 0.83 billones de pesos, finalmente se dieron pérdidas de apropiación en inversión por otros por 1.4 billones de pesos, estos 2 últimos resultados son consecuencia de la aplicación del artículo 31 de la Ley del Presupuesto que como les comentaba anteriormente, es la que hace que si no se cuenta con PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), estas cuentas por pagar finalmente terminan registradas como si fueran reservas presupuestales, es importante mencionar que de acuerdo con los estudios que hemos hecho desde la Contraloría General de la República y diferentes entrevistas que hemos tenido con los ordenadores del gasto pudimos ver que en estas reservas hay un alto componente de bienes y servicios, que si se recibieron y como tal debieron haberse contabilizado como cuentas por pagar, pero al no contar con PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), terminaron registrados como reservas presupuestales.

En cuanto a la inversión, cuando empezamos a mirar por programas se evidencia que el 54.7% del presupuesto de inversión se destina a programas como; distribuir recursos, subsidios y asuntos como la formación y educación, en este grupo se apropiaron recursos por 22.86 billones de pesos, de esos 22.86 billones de pesos tuvimos obligaciones por 19.33 billones de pesos y la consecuencia es haber tenido un rezago por 2.77 billones de pesos; en segundo lugar, tenemos la construcción en general y el desarrollo de proyectos aerociviles que tiene una participación de 26.3% y ésta en particular tuvo apropiaciones por 11 billones de pesos, obligaciones por 7.51 billones de pesos y una reserva por 3.27 billones de pesos; por último tenemos la inversión en programas de apoyo en general, aquí se apropiaron recursos por 7.93 billones de pesos, tuvimos obligaciones por 5.44 billones de pesos para al final tener una reserva de 2.09 billones de pesos, este es el detalle de los 8.13 billones de pesos que se tiene en reserva para esta vigencia.

También quiero contarles que debido a la importancia de la inversión, si ustedes ven en el informe que publicamos este año, hicimos particular énfasis en el sector de infraestructura, que es el más importante en la formación bruta de capital, pero a la vez es también el que presenta menores niveles de ejecución y mayores atrasos, debido a esto en el informe mostramos que se generaron 131 alertas por un total de 18.11 billones, esto debido a los retrasos, suspensiones y otras situaciones que ponen en riesgo proyectos y obras a cargo del Invías, la ANI, Aeronáutica Civil, así como hospitales y colegios en construcción en total el informe analizó la ejecución de

1.278 obras por 70.98 billones de pesos que se adelantan en el país.

Un aspecto importante que analizamos dentro del informe es el resultado de la tesorería para 2019, pudimos evidenciar una notable reducción en el déficit de la tesorería de 37.6% frente a 2018, en este año tuvimos un déficit de caja de alrededor del 3.9% del PIB que disminuyó al 2.3% en 2019 ¿Cómo se hizo el financiamiento de este déficit? Fue, a través del uso de recursos del portafolio, lo que incluye recursos de la Cuenta Única Nacional, de los fondos administrados, este es un mecanismo que este año reemplazó los pagarés que se utilizaban en años anteriores, esto digamos que dificulta un poco más el seguimiento ya que los pagarés reflejaban con más claridad los préstamos de largo plazo, tomando lo anterior en cuenta en la Contraloría General de la República, procedimos a emitir una opinión con respecto al Presupuesto General de la Nación, para poder hacer esto dentro del plan de vigilancia fiscal del primer semestre de 2020 incluimos auditorías financieras a 59 unidades ejecutoras cuyo presupuesto apropiado ascendió a 221.76 billones de pesos, esto corresponde a 88.6% del total de los 250 billones de pesos que se tenían de presupuesto; estas auditorías incluyeron la evaluación de la ejecución del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018 y también el análisis y la revisión de la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2019 con fines de refrendación; resultado de lo anterior desde la Contraloría General de la República pudimos evidenciar incorrecciones por 23.95 billones de pesos, lo que nos llevó a emitir una opinión No razonable del presupuesto.

¿Cuáles fueron los principales hallazgos que encontramos? El primero de ellos tiene que ver con el incumplimiento de los principios presupuestales de anualidad y universalidad en el manejo del pago del servicio de la deuda pública en 2019 por 10.4 billones de pesos y como les explique anteriormente, lo que pasó fue que se hicieron pagos por 10.4 billones de pesos se dejó unas reservas de deuda pública que se tenían del año inmediatamente anterior y tener reservas en deuda pública es una situación "sui generis" porque si se supone que es una reserva, es porque hay un compromiso y no hubo una obligación, es decir; no se recibió el bien y servicio por parte del proveedor, esto es muy común verlo cuando uno está adquiriendo bienes y servicios, todavía no se lo han entregado, pero en deuda no es una situación normal y en la cual se pueda decir; *"el proveedor no entregó lo que me tenía que entregar entonces lo voy a registrar como una reserva"*, esto fue atípico y lo anunciamos en el informe del año anterior, del 2018 y quedó como una situación particular por haber constituido la reserva y el hallazgo tiene que ver con el pago de ese valor. El segundo hallazgo importante fue la sobreestimación de la reserva presupuestal constituida por 3.66 billones de pesos, reitero en la Contraloría General de la República, lo que hicimos fue indagar con los diferentes ordenadores del gasto de las unidades ejecutoras para que nos contaran realmente, qué es una reserva presupuestal a la luz de los hechos económicos y el Estatuto Orgánico Presupuestal y qué fue lo que reportaron en el SIIIF Nación II, aquí vimos diferencias muy importantes que son las que vemos en la gráfica, por ejemplo; en SIIIF Nación se reportaron por reserva 14.23 billones de pesos y cuentas por pagar por 0.81 billones de pesos, pero cuando le preguntamos a los ordenadores del gasto y a la luz del Estatuto Orgánico Presupuestal ¿Qué es reserva? Y dicen; la reserva real es por 10.55 billones de pesos y las cuentas por pagar son de 4.47 billones de pesos, con las entidades que pudimos hacer esta indagación pudimos establecer que tenemos una diferencia en reservas por 3.66 billones de pesos positivas o se una sobrestimación en la reserva y una

subestimación en las cuentas por pagar por 3.66 billones de pesos y es de donde sale este hallazgo, otro hallazgo muy importante es el incumplimiento del artículo 78 de Decreto 111 de 1996 el cual establece los límites de las reservas constituidas, estas sobrepasaron el 2% de los gastos de funcionamiento y el 15% de los gastos de inversión, nos llevó a establecer una incorrección por 7.55 billones de pesos.

A lo largo de las auditorías financieras que le hicimos a las diferentes entidades, se encontraron incorrecciones por un valor de 22.2 billones de pesos y con respecto al principio presupuestal de la planificación, tuvimos incorrecciones por valor de 1.56 billones de pesos, por vulneración del principio de anualidad 0.42 billones de pesos, programación integral 0.15 billones de pesos y por otros temas 0.09 billones de pesos para un total de incorrecciones de 2.22 billones de pesos, de las 59 unidades ejecutoras que auditamos, tuvimos una opinión razonable en 27 entidades, no razonable en 16 entidades y con salvedades 16 entidades; para terminar esta sección de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, tenemos la refrendación de las reservas y lo hicimos sobre 57 unidades ejecutoras las cuales tenían reservas constituidas por 13.61 billones de pesos y nos da como resultado una muestra auditada de 68.5%; de los 13.61 billones de pesos una muestra no refrendada por 0.83 billones de pesos esto debido a falta de planeación de hechos que son claramente previsible, ausencia de soportes que justificaran la constitución, no existencia de situaciones excepcionales que justificaran la constitución, no utilización de vigencias futuras como una opción válida cuando se conoce que los proyectos requieren de su ejecución en diferentes vigencias; con esto concluyo la opinión sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

Ahora rápidamente pasaré a la situación de la deuda pública, en el 2019 terminamos con un total de deuda del sector público por un valor de 607.29 billones de pesos, lo que representa el 57.2% del PIB, de esta deuda una parte importante tiene ver con la deuda del Gobierno nacional por 551 billones de pesos, lo que hoy representa 51.94% del PIB y una deuda territorial por 55.49 billones de pesos, lo que representa 5.22% del PIB, dentro de la deuda nacional tenemos, el Gobierno nacional Central por 492.79 billones de pesos en deuda y las entidades descentralizadas por 59 billones y en la deuda territorial, tenemos Gobiernos centrales territoriales por 16.67 billones de pesos y entidades descentralizadas por 38.82 billones de pesos; cuando iniciamos el año 2019, teníamos un saldo inicial de deuda de 468.86 billones de pesos, a lo largo del año tuvimos desembolsos de deuda por 79.57 billones de pesos, lo que hicimos fue amortizar capital por 60.57 billones de pesos lo cual reduce el saldo de la deuda, pero tuvimos también una variación de la tasa de cambio, una variación de la UVR (Unidad de Valor Real) que incrementó la deuda en 1.05 billones de pesos y 3.89 billones de pesos respectivamente, la suma de estos factores, es decir; los casi 80 billones de pesos en nuevos desembolsos, menos las amortizaciones por 60 billones de pesos, más las variaciones por tasa de cambio de UVR (Unidad de Valor Real), nos llevaron al saldo final de 492.79 de la deuda del Gobierno nacional Central que es la más significativa dentro de la deuda del sector público.

Vemos cómo este servicio se ve reflejado con respecto al PIB, encontramos que en amortizaciones representó el 4.2% del PIB para el año 2019 y los intereses 2.6%, veníamos de una situación en el 2018 en la cual teníamos 2.1% en amortizaciones con respecto al PIB y 2.5% del pago de intereses, otro hecho importante del año 2019 fueron las operaciones de canje de la deuda interna con el

fin de liberar el flujo de caja, el Gobierno nacional hizo una serie de operaciones de canje para posponer pagos que se tenían para las vigencias 2019, 2020 y 2021 para años posteriores, también hubo una serie de redenciones anticipadas con el fin de liberar caja, para la vigencia próxima e ir distribuyendo esos pagos para vigencias posteriores, esto nos llevó a una situación como la que vemos en la gráfica, en la que tenemos una deuda interna que para el año 2021 tiene un mayor requerimiento de flujo de caja sin embargo no es así para la deuda externa, como vemos la deuda externa tiene un pago muy importante para el próximo año en amortizaciones que va a exigir de un nuevo manejo de deuda debido a las necesidades de flujo de caja que se van a requerir; con base en esta información hicimos un análisis de sostenibilidad de la deuda debido a las nuevas emisiones de la deuda de la coyuntura actual de la COVID-19; teníamos un escenario en el cual se planteaba el marco fiscal de mediano plazo de 2019, que es la primera línea en el cual vemos que la deuda empezaba a caer hasta llegar a niveles cercanos al 37.2% del PIB sin embargo, se modificó sustancialmente por los efectos económicos de la COVID-19 y si nosotros tenemos en cuenta la drástica situación que hay en el crecimiento y la fuerte depreciación que los diferentes escenarios o estudios demuestran que el indicador deuda PIB estará en 2020, 10 puntos porcentuales del PIB por encima de lo que estimaba el Gobierno Nacional, esto lo que marca es una base mayor para la senda de mediano plazo, por eso tenemos esta serie de escenarios adicionales que nos muestran que la deuda subiría inicialmente para los años 2020, 2021 y posteriormente empezaría a disminuir; una de las variables que hace más sensible la sostenibilidad de la deuda, es la tasa de crecimiento económico por esto es importante que nos centremos en esa variable en los próximos años y en este informe al igual que lo hemos hecho en años anteriores, insistimos en que el gasto público requiere una reorientación que contribuya junto con el sector privado a elevar la capacidad productiva, diversificar la producción y aumentar la productividad y la competitividad de la economía, eso va a permitir un crecimiento más alto y sostenido y al final eso va a poder compensar mayores tasas de interés y fuertes devaluaciones contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda.

En este informe quisimos también analizar la deuda del resto del sector público y tenemos las deudas de las entidades descentralizadas del 2014 al 2019 en billones de pesos, como vemos hubo un fuerte repunte de este tipo de deuda de estas entidades en el 2015 y 2016 debido a la caída de los precios del petróleo, pero esta situación ha venido disminuyendo, hasta cerrar en el 2019 en 47.4 billones de pesos en deuda externa y 11.7 billones de pesos en deuda interna ¿Cómo se distribuye esta deuda? Esta deuda está más que todo concentrada en Ecopetrol y EPM (Empresas Públicas de Medellín), las cuales tienen 32.93 billones de pesos en deuda y 13.4 billones de pesos respectivamente, también hay otras entidades como ISA, Metro de Medellín, Reficar, TGI y el grupo de Energía de Bogotá, como más significativos.

Para terminar las últimas gráficas, que tienen que ver con la deuda de los gobiernos centrales territoriales, si bien en el informe no hemos identificado ningún riesgo en particular, es importante notar cómo esta deuda ha venido subiendo un poco en los últimos años y cómo en los años electorales teniendo el mismo comportamiento y es que hay un incremento importante en deuda respecto al año anterior eso se ve en ciclos de 4 años que son los ciclos electorales, la deuda territorial no es una preocupación en este momento para la Contraloría General de la República de acuerdo a la información recaudada, si uno lo mira a nivel particular vemos que hay una alta concentración de

esta deuda en 5 entidades, de toda la deuda de las entidades territoriales, alrededor del 45% está representada en 5 entidades que son; Bogotá, Barranquilla, Medellín, Antioquia y Cundinamarca entre las 5 llevan el 45% de la deuda de estas entidades territoriales el resto de departamentos el 17%, el resto 14% y los municipios, no capitales acumulan el 26% de esa deuda; aquí el que tiene la concentración más alta es Bogotá que representa el 11% de la deuda total, Barranquilla representa el 10%, Medellín el 8%, Antioquia el 9% y Cundinamarca el 5%; doy por finalizada la presentación y les agradezco por concederme el tiempo para hacer una presentación detallada de un tema tan importante para ustedes, para la Contraloría General de la República y para todo el país, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias doctor Carlos Castillo, el señor Vicecontralor, el doctor Julián Ruiz se encuentra presente ¿Quiere agregar algo a este informe presentado por el señor Contralor Delegado?

Hace uso de la palabra el señor Vicecontralor General de la República, doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez:

Gracias señor Presidente, considero que el informe ha sido presentado en forma detallada por el doctor Carlos Castillo, quiero extenderles un saludo del doctor Felipe Córdoba, Contralor General de la República que esperamos este a plenitud de salud pronto y pueda pasar a saludarlos en sus Comisiones, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias señor Vicecontralor, el doctor Julián Ruiz y esperamos tenga pronta mejoría de su salud el señor Contralor General de la República, la señora Auditora General de la República, doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, igualmente el señor Contador General de la Nación, el doctor Pedro Luis Bohórquez, el Procurador Delegado, el doctor Mauricio Molano y por parte del Ministerio de Hacienda nos acompaña la doctora Marcela Numa y el Subdirector de Presupuesto, el doctor Lelio Rodríguez, con la presencia de ellos porque muchas de las inquietudes que ustedes nos pueden plantear y ellos podrían participar para ayudarnos dentro de este proceso de los planteamientos que tienen los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas, es importante que entre todos vayamos gestando este concepto que necesitamos como Comisión para llevarlo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, le doy el uso de la palabra a los compañeros Representantes, en este caso nos ha solicitado el uso de la palabra el doctor Faber Muñoz.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, primero debo hacer un reconocimiento al ejercicio de su presidencia, es mesurado y ha llevado a que realicemos unas sesiones de la Comisión donde se nota la planificación de las mismas y el buen uso de los citados e invitados como de los Representantes y si usted me lo permite antes de hacer una mirada técnica del informe, hacer una mirada político por fuera del contexto del desarrollo presupuestal, porque creo que importante que citemos en pocos días, antes de citar a los ejecutores, que podamos citar a la Contraloría General de la República, a la Auditoría General de la República y a la Contaduría General de la Nación, pero para que hagamos una visión política de la

ejecución del presupuesto y la forma como se refleja en los estados financieros, después de la ejecución; porque definitivamente el contexto internacional donde se han movido las economías internacionales han tenido que ver con la COVID-19 y los temas de los precios del petróleo, indudablemente eso va a tener una explicación y tendremos que hacer una aproximación hacia las consecuencias económicas precisamente de estas realidades internacionales y de algunas nacionales.

Quería iniciar con que nosotros efectivamente aprobamos un presupuesto para esta vigencia y éramos conscientes que estaba desfinanciado y así nos lo presentaron y así lo aprobamos, pero esa desfinanciación pasada por el compromiso del Congreso de la República de apoyar una ley de financiamiento, que también aprobamos con situaciones complejas en la economía, como era la incertidumbre frente al comportamiento de la industria petrolera y en el caso interno nuestro el precio del petróleo y la posibilidad que eso influyera negativamente en el ingreso de la ejecución presupuestal ¿Por qué hago este comentario? Porque tenemos que llegar en últimas a revisar la deficiencia en esa ejecución presupuestal y aquí estamos viendo algunas observaciones frente a la eficiencia en el gasto, al comportamiento al final de la generación de las reservas presupuestales de las cuentas por pagar, pero mucho de esto tiene que ver con una mala orientación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), eso necesariamente está relacionado con el comportamiento del ingreso; creo que hay que hacer un análisis profundo del comportamiento de esa ley de financiamiento que nosotros aprobamos, porque ahí es donde está la discusión política, o sea, qué tan eficiente fue esa ley de financiamiento, recordemos que permitimos que hubiera un menor ingreso por la menor tributación que le dábamos a los grandes conglomerados económicos y eso se iba a recuperar de otras maneras, pero lo que noto es que no hubo un comportamiento completo del ingreso hay prácticamente un 30% de desfase de ese ingreso y eso indudablemente termina afectando toda la expectativa presupuestal y del gasto, al final cuando la gente tiene reservas; además que es un problema técnico entre la definición de reservas y cuentas por pagar mucho tiene que ver con la incertidumbre del ingreso, que el Estado piensa que ese ingreso va a ser mayor y se empieza a dar cuenta que en los últimos 3 meses que la práctica de ese ingreso no fue el que se esperaba y tiene que recurrir a mecanismos que afectan el endeudamiento, una observancia sobre la forma como se dio el ingreso, nos debe llevar necesariamente a la conclusión sobre si lo que nos propuso el Gobierno en términos de financiamiento fue el adecuado o no lo fue.

Ese es el interrogante que debemos plantearnos para mirar dónde estuvieron las debilidades en el ingreso, tenemos que hacer el examen para saber este año qué decisiones se deben tomar en términos presupuestales y tratar de acercarnos a que lo planificado en el ingreso sea lo que se vaya a realizar al final en términos del gasto, porque cuando explica la Contraloría General de la República, que hubo nuevos desembolsos de la deuda y la relación con las amortizaciones encontramos una diferencia de caso 20 millones de pesos, lo que implica que se aumente el endeudamiento público, hay una diferencia enorme en la vigencia entre los desembolsos nuevos y las amortizaciones, que al final se tiene que ver reflejado en el aumento de la deuda, quisiera que pudiéramos profundizar en ese debate político de cuál fue el ingreso relacionado a la Ley de Financiamiento que aprobamos y con el resultado final acerca de la eficiencia de la ejecución del mismo ingreso que hoy fuera de lo planificado en la ejecución del gasto, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A usted Representante Faber Muñoz, nos ha solicitado el uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, el doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el doctor Faber Muñoz, creo que muchas cosas que han venido sucediendo en el pasado se pudieran mejorar sustancialmente, si hay una mejor planeación de parte del Ministerio de Hacienda en comprometer los recursos del año y casi por lo general las cuentas quedan por pagar es porque los PAC que debe liberar Hacienda, los hace muy al final del año y hay seguramente productos, proyectos o gastos que no se alcanzan a ejecutar dentro de la vigencia, precisamente por la incertidumbre de tener o no los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda, como bien lo decía el doctor Faber Muñoz, dependen fundamentalmente de cómo se comporten los ingresos.

Hay algo preocupante es que casi estamos prestando para pagar la deuda y si uno mira el comportamiento de cuánto ingresó por créditos y cuánto se pagó, es una cifra similar; aquí si hay una situación de fondo porque si estamos prestando para pagar, algo tendremos que hacer para mejorar, nuestros ingresos y como lo decía el doctor Carlos Castillo hay que buscar cómo este país puede desarrollarse para que permita que este crecimiento logre esa variación entre el crédito y la amortización de la deuda sea positiva para el Estado y eso no solamente se logra buscando la manera de crecer sino también en un recorte al gasto público y que ojala sea siempre la inversión sino también que se mire cuál es el recorte, que se debe hacer en la parte del funcionamiento y por supuesto algo bien importante una revisión de las exenciones tributarias, estudios previos han establecido que esas exenciones tributarias pueden ascender al año entre 60 o 70 billones de pesos, me parece que como dice el doctor la República frente a una reforma tributaria a qué se debe dirigir realmente para lograr un sano equilibrio, entre la posibilidad de crecer y también de mejorar los ingresos de la nación.

Quisiera preguntarle al doctor Carlos Castillo cómo se maneja o cómo se reflejan más bien, las vigencias futuras, si eso hace parte de la “deuda pública” o cómo se refleja en estado de la deuda, porque no conozco en detalle ese punto, en la presentación que se hizo no entiendo esas vigencias futuras cómo se manifiestan, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A usted doctor Diego Patiño, continúa con el uso de la palabra y mientras vamos recopilando las diferentes inquietudes y planteamientos de los compañeros Representantes a la Cámara, los Delegados de la Contraloría General de la República y también los invitados porque algunos de ellos pueden tener que ver con ustedes, le suplico por favor ir tomando nota, continúa la doctora Martha Patricia Villalba.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, quiero antes que todos los presentes, a los representantes de las entidades de control y a nuestros compañeros les quiero ofrecer excusas por no tener la cámara encendida, en este momento me estoy movilizandoy estoy utilizando el internet de mi teléfono, como podrán entender no es fácil mantener la señal;

quiero manifestar la importancia de esta Sesión debido a que estamos en un proceso importante de recolección de información y nos asaltan enormes preocupaciones, están ya explicadas de manera bien amplia por parte de Faber Muñoz, de igual manera por nuestro Vicepresidente el doctor Diego Patiño y nosotros en la Sesión pasada escuchábamos al Vicecontralor como nos manifestaba que debido a la emergencia de la Covid-19 no se pudo recolectar parte de la información pertinente a todo el proceso de la auditoría, sin embargo se logró recaudar alrededor del 70% de la información necesaria y es con esta información que hoy tenemos este resumen, esta explicación que hoy se presenta y que de verdad siento preocupación y entre otras cosas nadie puede controvertir lo manifestado por el ente de control, porque son situaciones que vivimos no solamente nosotros sino el mundo entero, pero infortunadamente no nos genera tranquilidad y en el caso particular siento preocupación por la información que hoy tenemos y al igual el próximo año voy a sentir una enorme preocupación porque esto va a ser el reflejo de lo que muchas entidades no pudieron ejecutar por las dificultades que vivimos.

También es necesario manifestar que existen 4 marcos de, la información financiera y con base en esto hay que tener en cuenta los aspectos que se van a valorar en cada auditoría porque cada uno de estos tiene su propio análisis, la información y los conceptos relacionados con el control fiscal de las entidades en su mayoría fue calificada de manera eficiente, pero si revisan muy bien lo que nos han generado en información, existe una opinión de la Contraloría General de la República con salvedades para la Hacienda Pública del país, las cuales se evidenciaron en una cifra aproximada de 50 billones de pesos y quisiera manifestarle que esto me genera una serie de inquietudes que me gustaría se me aclararan, estas incorrecciones hacen que se genere una opinión con salvedades y los hallazgos más significativos de este proceso de la Contraloría General de la República se hace con relación a los fondos de estabilización, a los precios del combustible, al tema de INVÍAS, al tema de la Aeronáutica Civil, lo Reficar, la DIAN y otros entes territoriales por la razón de los pasivos pensionales, también quiero manifestar mi preocupación sobre el estado del Balance presentado por la Contraloría General de la República y nosotros vemos cómo debemos determinar la responsabilidad en las evaluaciones que se mostraron para contrarrestar en materia de cifras, cuáles son las realidades que tiene estas entidades y eso nos debe generar la mayor de las tranquilidades en la medida que se comiencen las acciones pertinentes por parte de las entidades de control.

Al igual que Faber Muñoz cuando manifestaba la enorme preocupación que existe frente al ejercicio recurrente que tiene el Gobierno Nacional, también es una práctica no solo del Gobierno nacional sino muy común en las entidades territoriales y las entidades departamentales frente a la sobreestimación de los ingresos, esto causa inconvenientes en los resultados finales del Presupuesto General de la entidad territorial, de la entidad departamental y por supuesto el ente nacional, esto le da a cada entidad la posibilidad de generar una expectativa frente a obras importantes, generar expectativa frente a la inversión que a la hora de la verdad no es reflejo al finalizar el proceso de lo que efectivamente debió presentarse o proyectarse y con ello se va generando un déficit importante y se va acumulando y hoy, están a la vista los graves inconvenientes que vemos.

Creo que frente a la situación que hoy se vive, hay que generar no solamente frente a la Contraloría General de la República, sino también generar las condiciones para alertar al Gobierno nacional sobre la situación. Sería

importante conocer el concepto del Contador General de la Nación, porque el informe que hoy rinde la Contraloría General de la República que está fundamentada básicamente en el estudio y análisis que realiza de todo el tema y de las actuaciones de estas entidades, así que en verdad señor Presidente, sigue siendo preocupante para nosotros este tipo de informes que se nos presentan porque hoy vivimos una situación difícil y hacia el futuro estas acciones por parte de los entes de control para nadie es un secreto, las dificultades económicas que estamos y estaremos atravesando porque la recuperación de la Covid-19 no será de un día para otro, esto va a ocasionar acciones y tenemos que reinventarnos para superar lo que estamos viviendo y no solamente las acciones del Gobierno nacional serán suficientes, sino que tenemos que pensar en la inversión del sector privado, también de la manera como se generan ingresos del exterior para fortalecer nuestras finanzas, señor Presidente es mi aporte en este importante debate de la Comisión Legal de Cuentas, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A usted Representante Martha Patricia Villalba mientras esperamos que otro compañero pida la intervención, pues no veo solicitud de los Representantes para intervenir, quiero trasladarles una inquietud que nos han promovido ante la Mesa Directiva relacionada con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y es sobre los hallazgos que tienen que ver con la existencia o vigencia del artículo del Presupuesto General de la Nación cada año; artículo que estuvo vigente para 2018 y 2019 dentro del articulado que sería el artículo 28 y en este proyecto de ley que estamos empezando a estudiar en la Comisión de Presupuesto, el Proyecto de Ley 294, el mismo artículo está consagrado y sería el artículo 27 qué concepto tienen sobre este artículo, que veo que la aplicación del mismo ha sido precisamente el que ha dado lugar a unos hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, por ahora veo que no hay solicitud de intervenciones por parte de los compañeros, así que le voy a dar el uso de la palabra a los representantes de la Contraloría General de la República, señor Vicecontralor o doctor Carlos Castillo, aquí están los planteamientos de los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Muchas gracias señor Presidente, si me lo permiten voy a compartir mi pantalla nuevamente, para responderle primero al doctor Diego Patiño, con respecto a las vigencias futuras, es un tema muy importante y está incluido dentro del informe de la cuenta anual del Presupuesto y del Tesoro, por tiempos para la presentación quisimos tomar algunos de los temas más relevantes, pero las vigencias futuras están dentro del informe, las vemos aprobadas por tipo, vemos que hay 30.97 billones de pesos en vigencias futuras para el periodo 2021-2022; 25.59 billones de pesos para el 2023-2026 y así sucesivamente hasta el año 2047 ¿Cuál es la importancia de estas vigencias futuras? Básicamente, si se tiene una vigencia futura, como país nos ata las manos con respecto a lo que se puede gastar el siguiente año, porque y hay un presupuesto comprometido, son importantes en el sentido que no se podrán realizar grandes proyectos de inversión, si los recursos no están garantizados para poderse cubrir con las entregas que se hagan, el proyecto no se va poder llevar a cabo, pero si son muy altas, lo

que termina pasando es que se compromete una parte importante del presupuesto, en la siguiente gráfica vemos esas vigencias futuras como porcentaje del PIB y vemos que hubo un porcentaje bastante alto en el 2014 de 10.2% del PIB, pero ha venido bajando y para 2019 se sitúa en 6.8%, en esta parte del informe está la explicación sobre las vigencias futuras y algunos análisis que hemos hecho desde la Contraloría General de la República; ahora paso a la inquietud de la doctor Martha Patricia Villalba, lo único que quisiera agregar sobre eso es que estos hallazgos es que a diferencia de los que hicimos en la auditoría al Balance que están enfocados a entidades en particular en este informe los grandes hallazgos tiene que ver con el manejo macro que se le está dando al Presupuesto desde el Ministerio de Hacienda, son temas como el pago del servicio de la deuda que son 10.7 billones de pesos que es casi la mitad de las correcciones que encontramos y hay otra importante que si bien no es hecho por el Ministerio de Hacienda que son los 7.55 billones de pesos, en los que se está excediendo el límite de reservas presupuestales, es inducido, a través del manejo presupuestal al que ha llevado el artículo 28 que mencionaba el doctor Diego Javier Osorio y aprovecho para empatar con esa pregunta la opinión que tenemos sobre ese artículo; desde la Contraloría General de la República no nos gusta mucho ese artículo porque como lo expresamos en este informe y también lo expresamos en el pasado informe, nos parece que va en contra del Estatuto Orgánico del Presupuesto y desnaturaliza el registro que se lleva de este.

¿Qué es lo que hace ese artículo? Lo que hace es decir que, si el proveedor me entrega un bien o servicio, si no se cuenta en ese momento con el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte de la entidad para poderlo pagar, inmediatamente no queda como cuenta por pagar, sino que se tiene que registrar como una reserva presupuestal, las reservas presupuestales están hechas para cuando el proveedor no me ha entregado y se puede constituir una reserva porque no me han entregado el bien o servicio, pero voy a guardar esos recursos para cuando se reciba, pueda pagarlo efectivamente, el tema es que el bien ya se ha entregado, pero el proveedor necesita que le giren los recursos, simplemente en caso de no haber PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), como se constituye como la reserva puede presentar demoras en el pago de su factura, eso tiene varios problemas de fondo sobre todo con leyes que busquen que a los proveedores se les pague a 30 días lo que podría pasar es que el Gobierno sería uno de los grandes actores que incumpliría con esta medida, porque entregarían el bien o servicio al Gobierno, pero el Gobierno no desembolsaría los recursos hasta que no tengan el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y eso haría que el tiempo entre la recepción del bien o el servicio y el pago se pueda extender más allá de los 30 días y como le decía; no nos gusta mucho ese artículo, no sé si así quedarían claros los 3 puntos que no habían quedado claros o si tienen inquietudes adicionales, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muchas gracias doctor Carlos Castillo, alguna de las personas que representa otras entidades invitadas ¿Quieren hacer alguna intervención con respecto a los planteamientos de los señores Representantes a la Cámara? Doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, entiendo la explicación del doctor Carlos Castillo, entiendo que son compromisos que se adquieren para adelantar obras que no se ejecutan en

un año, sino que trascienden más de una vigencia, la pregunta es ¿Cómo se cataloga dentro del resultado? Como una deuda pública, como una reserva o como qué.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Doctor Carlos Castillo, bien pueda.

Hace uso de la palabra el Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

No doctor Diego Patiño, no se cataloga como una deuda, simplemente a nivel presupuestal se cataloga como vigencia futura, pero no tiene impacto sobre las deudas del Gobierno, esto debido a que como no se ha entregado el bien o servicio es una expectativa que a futuro nos entreguen la obra y que el país tenga que desembolsar los recursos, al no haberse entregado no se genera una obligación por parte del Estado de pagarla, en ese sentido no sería una deuda, simplemente a nivel presupuestal se registra como un registro adicional llamado “vigencias futuras” y se tienen en cuenta para saber que tanto puede impactar en el presupuesto de los años siguientes, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias doctor Carlos Castillo, de esta forma ya contamos con este importante informe que establece la Constitución Política de Colombia, para continuar como Comisión Legal de Cuentas en el estudio pormenorizado de esta información, tendiente del análisis y Fenecimiento de la Cuenta por parte de esta Comisión; agotando este punto del Orden del Día, le sugerimos a la Contraloría General de la República nos tengan en cuenta en relación con el informe sobre la conceptualización del sistema de control interno que para nosotros es muy importante dentro de este análisis que venimos desarrollando al interior de esta Comisión, agotado este punto del Orden del Día continuemos con el siguiente señor Secretario. Por favor registremos la presencia del doctor Álvaro Monedero.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, ya fue registrada la presencia del doctor Álvaro Monedero, el siguiente punto del Orden del Día es: Lo que propongan los Honorables Representantes, no hay ninguna proposición radicada y con esto queda agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Agotado el Orden del Día, vamos a tomarnos esta semana y la próxima para el estudio más profundo que debemos hacer cada uno de los miembros de la Comisión para iniciar con los debates de control político en relación con las entidades o unidades ejecutoras, vamos a iniciar en primer lugar con 3 unidades ejecutoras que no habían tenido mayores dificultades en las pasadas vigencias y en esta según el informe de la Contraloría General de la República, obtuvieron opinión adversa o negativa, situación que para nosotros es sorprendente por eso vamos a invitar al Ministerio de Salud, a la Superintendencia de Sociedades y a la Comisión de Regulación de Energía y

Gas, para continuar con el debate propuesto por el doctor Faber Alberto Muñoz que es muy importante con la unidad ejecutora correspondiente a la DIAN, establecido este orden de los Debates de Control Político, cerramos esta Sesión, a todos les agradecemos su presencia, a los funcionarios de la Contraloría General de la República, queremos extenderle un saludo al señor Contralor General de la República, deseándole pronta mejoría en esta situación que estamos viviendo a nivel nacional en Colombia y que en este momento está afectando al señor Contralor General de la República, creo que el doctor Faber Muñoz, necesita hacer una interpelación.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, para solicitarle al señor Secretario que podamos disponer de la presentación hecha por la Contraloría General de la República, creo que la presentación es fundamental para trabajar sobre ella, si nos lo permiten; en las futuras sesiones de esta Comisión, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, en el transcurso del día, se les estará haciendo llegar la presentación a los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

A todos ustedes muchas gracias, un feliz día, gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 8:25 a. m.





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Informes

Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Situación de la Deuda Pública

Vigencia 2019

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: R010 R
Revisó: J. Miguel Panguana C.

35



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENDA

1. Fundamento legal
2. Cuenta del Presupuesto y del Tesoro
 - 2.1 Programación y ejecución presupuestal
 - 2.2 Rezago presupuestal
 - 2.3 Resultado de Tesorería
 - 2.4 Muestra de auditoría y Opinión
 - 2.5 Refrendación de reservas
3. Situación de la Deuda Pública

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: R010 R
Revisó: J. Miguel Panguana C.

36



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fundamento Legal

Artículo 268 Constitución Política – Acto Legislativo 4 de 2019

Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro.
Llevar registro de la deuda pública.

Artículo 38 y 39 Ley 42 de 1993

Presentar la cuenta general del presupuesto y del tesoro a consideración de la Cámara de Representantes para su examen y feneamiento
...informará además el estado de la deuda pública nacional y de las entidades territoriales al finalizar cada año fiscal.

Artículo 40 y 42 Ley 42 de 1993

Refrendar las reservas de apropiación que se constituyan al cierre de cada vigencia
Llevar registro de la deuda pública: Nación Entidades territoriales descentralizadas o por servicios.

Artículo 178 Constitución Política

Examinar y feneecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el **Contralor General de la República**

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: R010 R
Revisó: J. Miguel Panguana C.

37



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

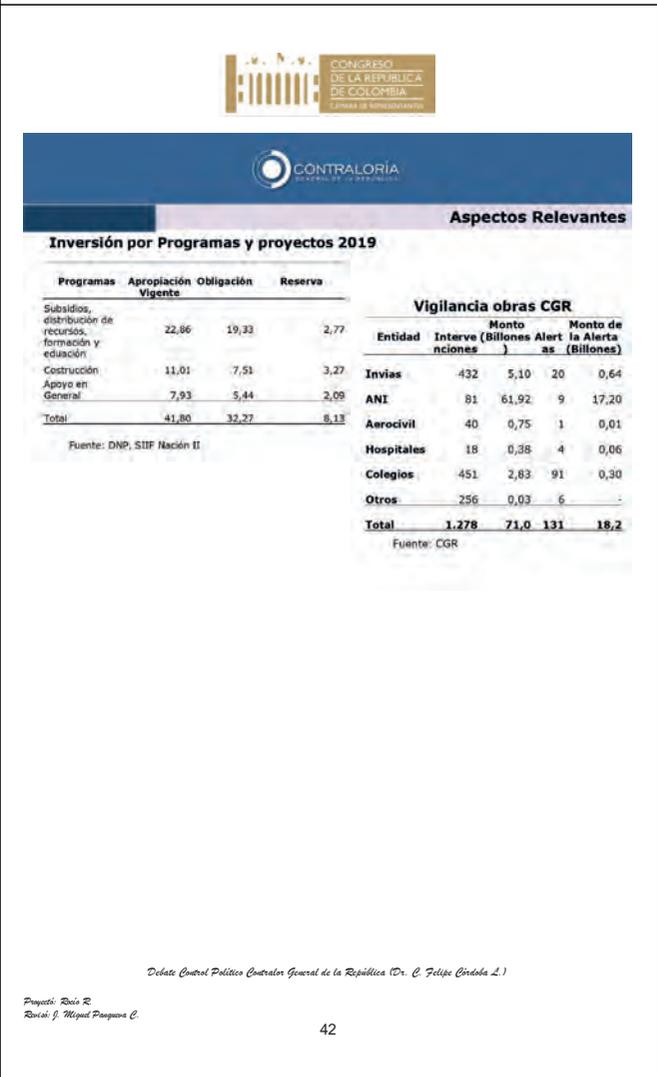
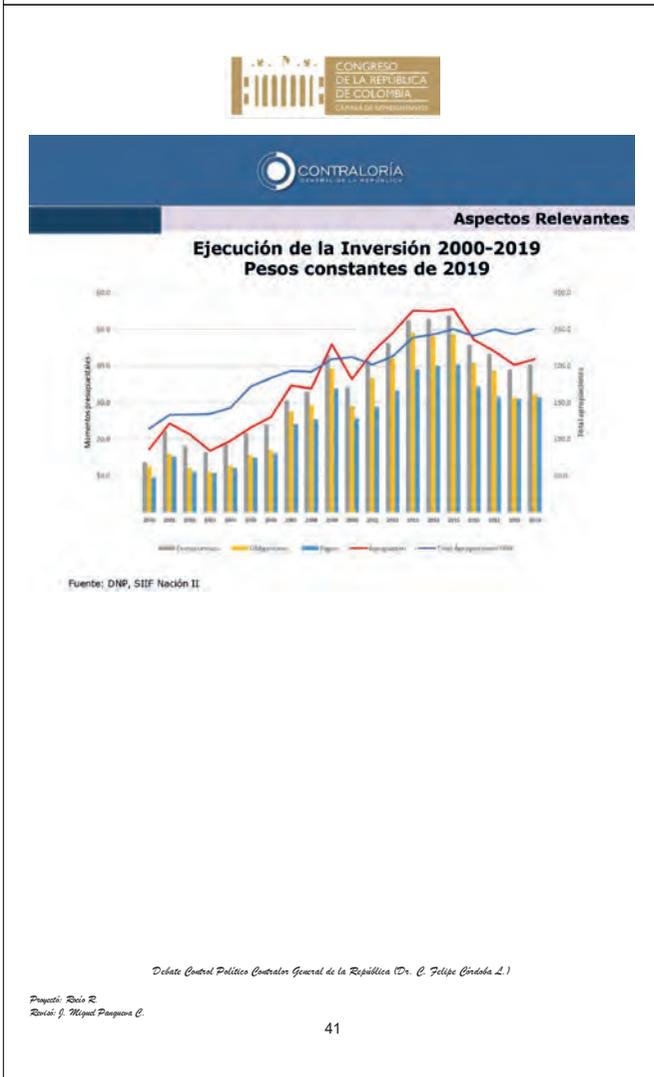
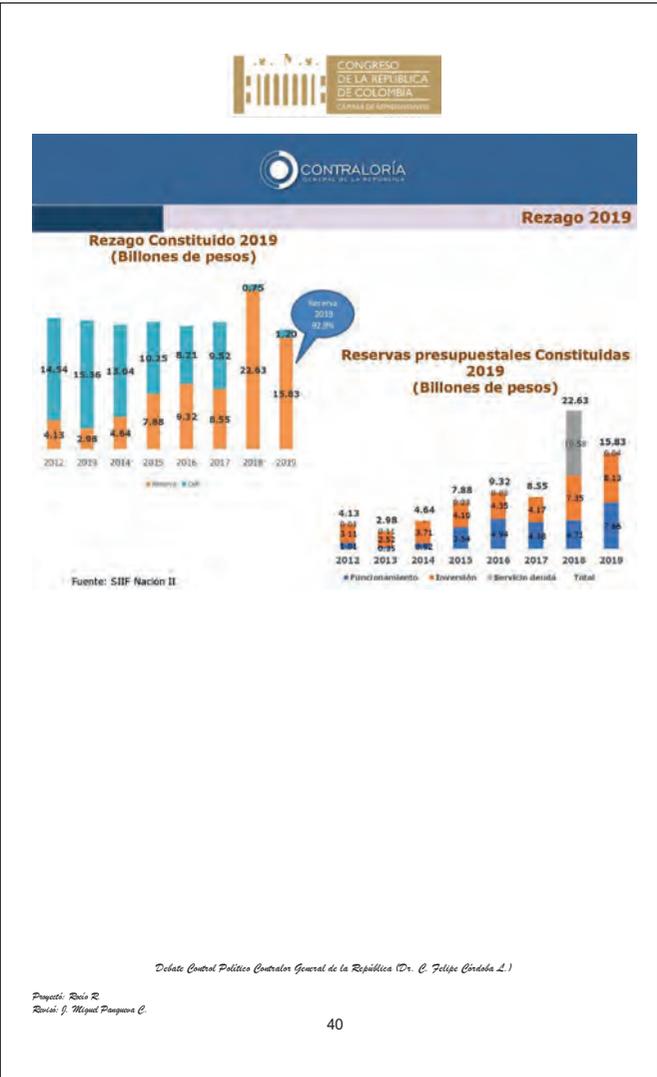
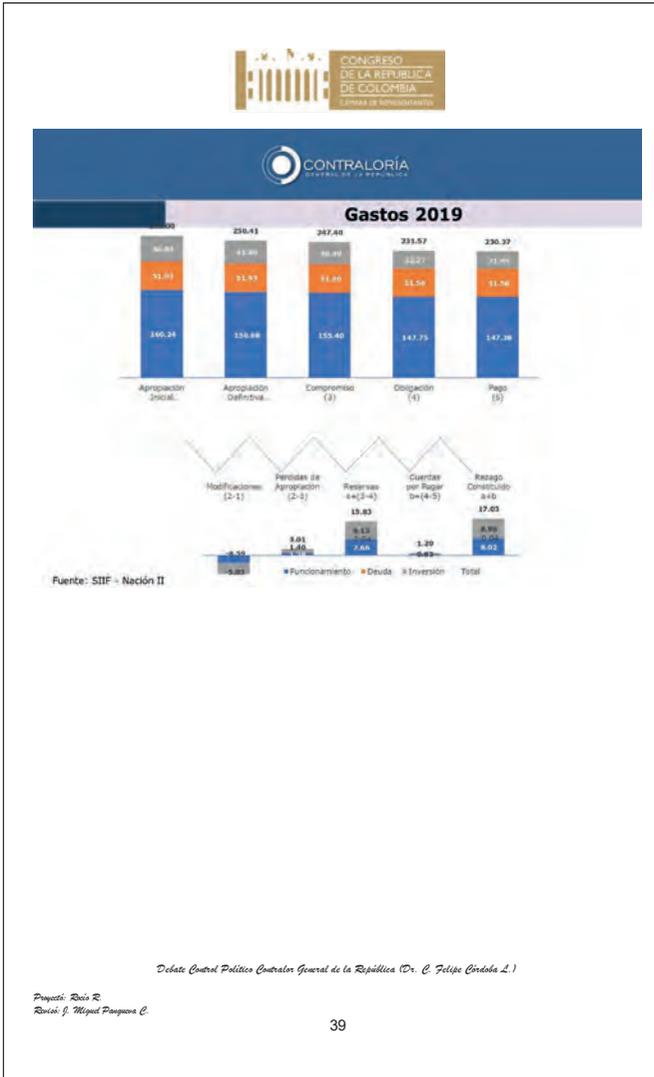
Programación y ejecución Presupuestal

	Ingresos (en billones) Ley 1340 de 2018	Gastos (en billones) Decreto 2467 de 2018
Inicial	\$245,0	\$259,0
Modificaciones	\$5,4	-\$8,6
Definitivo	\$250,4	\$250,4
Ejecución	Recaudo efectivo \$237,4 TIDIS \$8,8 Total: \$246,2	Compromisos \$247,4 Obligaciones \$231,57 Pagos \$230,37

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: R010 R
Revisó: J. Miguel Panguana C.

38





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



Resultado de Tesorería 2019

Resultado de Tesorería 2019
(Biliones de pesos)

Déficit Tesorería →

524,5

Reducción 37,6% frente a 2018

Financiación →

Uso de recursos del portafolio
Recursos de la CUN
Depósitos remunerados (SGR, Fondes, Foncontin)

Debate Control Público Contralor General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Doin R
Revisó: J. Miguel Paegano C.

43



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



Muestra de auditoría, Resultados y Opinión

Universo base: Presupuesto total apropiado \$250,41 billones

Muestra de auditoría: \$221,76 billones (88,6%)
a través de auditorías a 59 unidades ejecutoras

Incluyó evaluación de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019 por \$9,32 billones de un total de \$15,8 billones.

Resultados: **incorrecciones por \$23,95 billones.**

Opinión no razonable

Debate Control Público Contralor General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Doin R
Revisó: J. Miguel Paegano C.

44

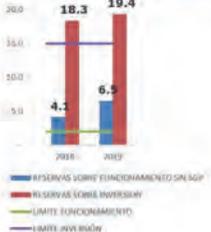


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



Principales hallazgos

- Incumplimiento de los principios presupuestales de anualidad y universalidad en el manejo del pago del servicio de la deuda pública en 2019 por **\$10,4 billones.**
- Incumplimiento del artículo 78 del Decreto 111 de 1996 límites de reservas constituidas sobrepasando el 2% de gastos de funcionamiento y el 15% de los gastos de inversión, **\$7,55 billones.**
- Sobrestimación de la reserva presupuestal constituida por **\$3,66 billones (26%)**



Reporte SIF Nación II	Hechos Económicos		Diferencia		
Reserva	Cuenta por Pagar	Reserva Real	Cuenta por Pagar	Reserva	Cuenta por Pagar
34,73	0,81	30,57	4,47	3,66	-3,66

Debate Control Público Contralor General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Doin R
Revisó: J. Miguel Paegano C.

45



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



Principales hallazgos

Incorrecciones auditorías financieras por \$2,22 billones

Principios presupuestales	Valor incorrecciones (biliones de pesos)	Participación %
Planificación	1,56	69,97
Anualidad	0,42	18,81
Programación Integral	0,15	6,92
Otros	0,09	4,3
Total	2,22	100

Opiniones por Entidades

Opinión Presupuestal	Número entidades	Apropiación Biliones de pesos	Participación n %
Razonable	27	151,66	68,4
No Razonable	16	14,95	6,8
Con Salvedades	16	55,05	24,8
Total	59	221,66	100,0

Debate Control Público Contralor General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Doin R
Revisó: J. Miguel Paegano C.

46



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Refrendación de reservas

Unidades Ejecutoras	Reserva constituida	Muestra Auditada	Muestra No refrendada	Motivos de No refrendación
57	\$13,61 billones	68,5%	90,83 billones	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planeación de hechos que son claramente previsibles • Ausencia de soportes que justifiquen la constitución • No existencia de situaciones excepcionales que justifiquen la constitución • No utilización de vigencias futuras, opción válida cuando se conoce que los proyectos requieren de su ejecución en diferentes vigencias

Fuente: Contraloría General de la República, proceso auditor

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Récin R.
Revisó: J. Miguel Paegama C.

47



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Situación de la deuda Pública



Fuente: CGR, Delegada para Economía y Finanzas, MHCP

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Récin R.
Revisó: J. Miguel Paegama C.

48



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (GNC)
Variación de la deuda del GNC 2018-2019 (Billones de pesos)



Fuente: CGR

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Récin R.
Revisó: J. Miguel Paegama C.

49



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SERVICIO DE LA DEUDA GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (GNC)
2010-2019 (% del PIB)



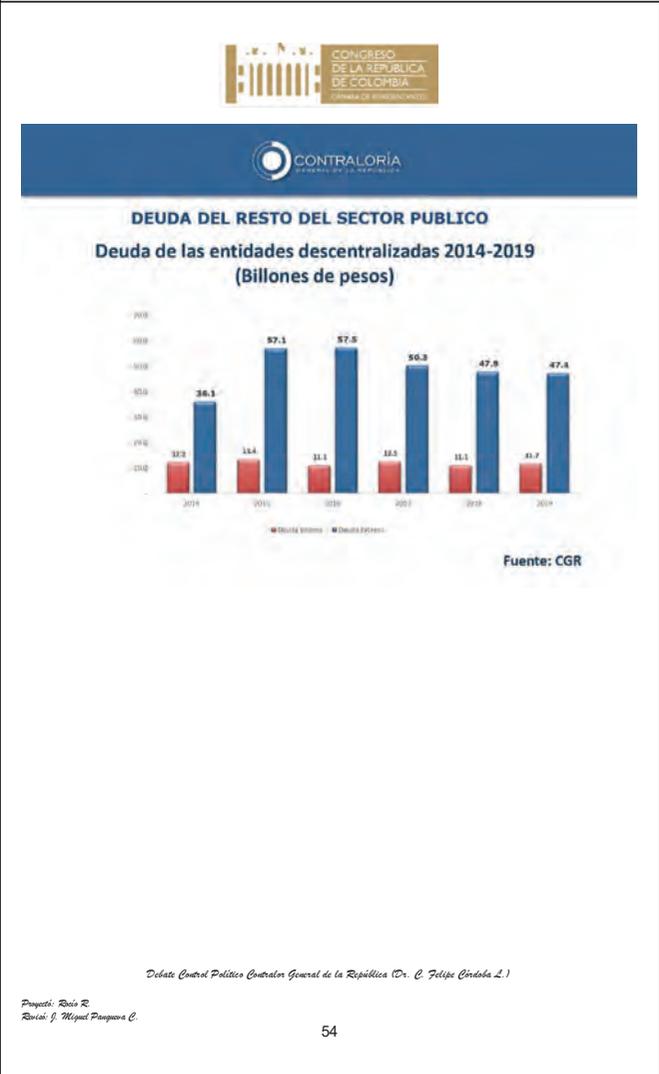
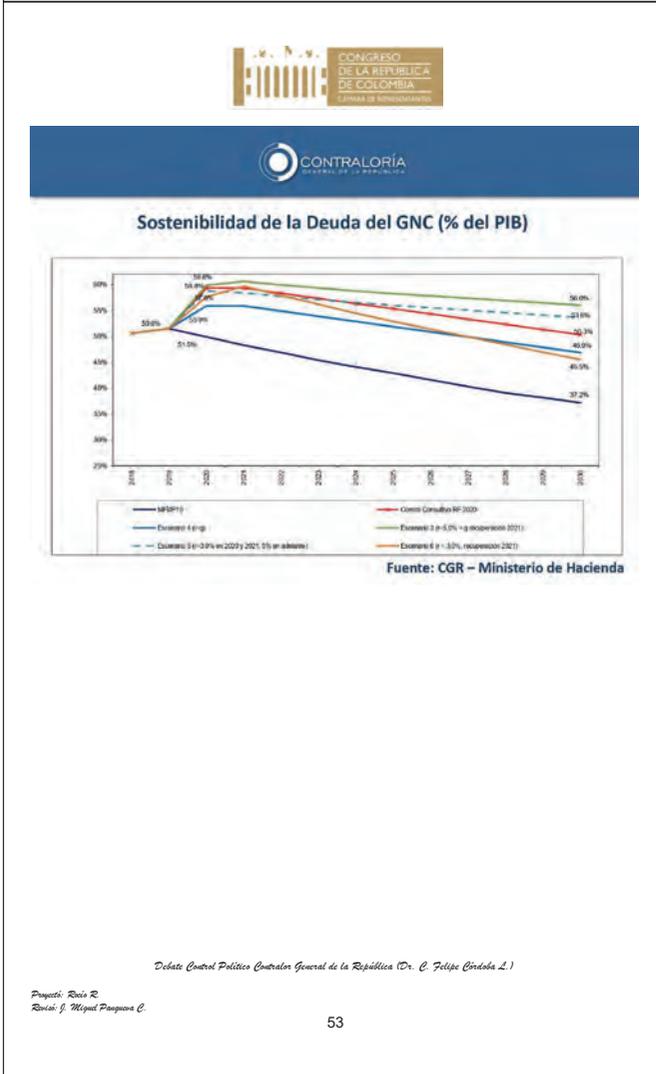
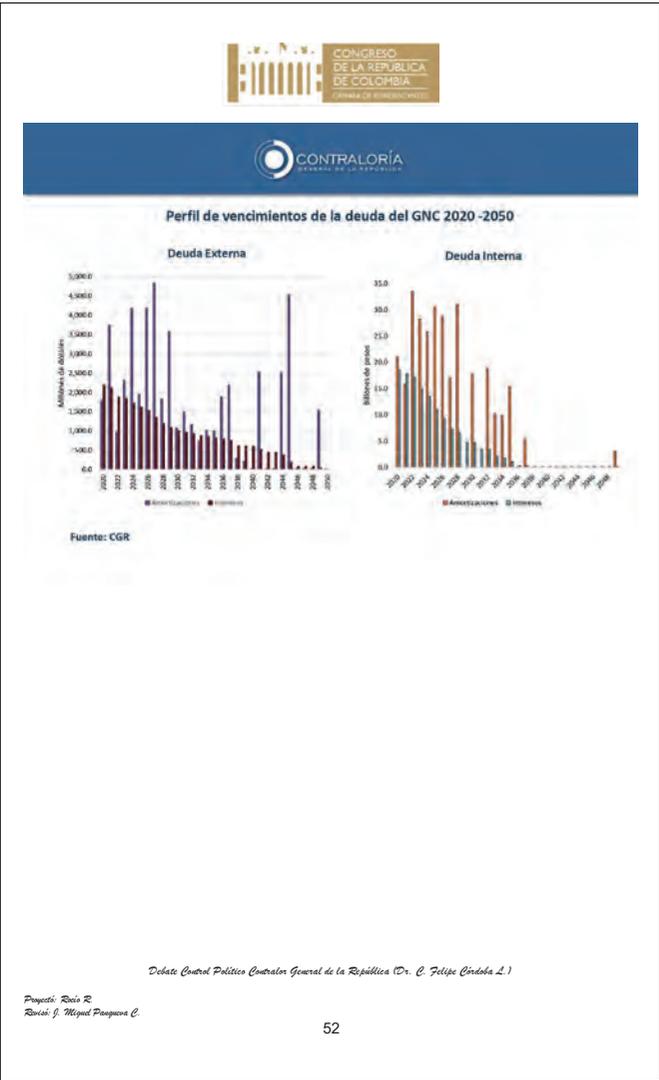
Fuente: CGR

Las amortizaciones no incluyen operaciones de manejo de la deuda.

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Proyecto: Récin R.
Revisó: J. Miguel Paegama C.

50





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEUDA DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Deuda de las entidades descentralizadas 2019
Principales prestatarios (Billones de pesos)



Entidad	Deuda (Billones de pesos)
Ecopetrol	42,93
Resto Entidades Descentralizadas	18,09
Medio Medellín	5,96
ISA	6,35
TGI	3,93
Nefitrol	5,29
GEB	3,81
EPRA	11,01

Fuente: CGR

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Propósito: Récit R.
Récit: J. Miguel Panguera C.

55

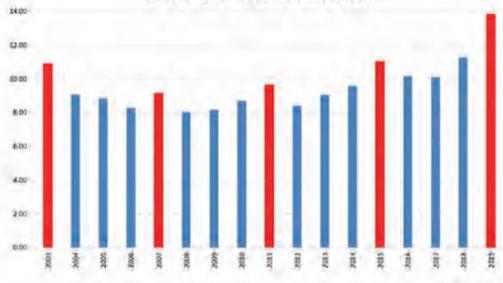


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Deuda de los Gobiernos Centrales Territoriales
Deuda de los GCT: Precios constantes de 2015



Año	Deuda (Precios constantes de 2015)
2000	10,5
2001	9,0
2002	8,8
2003	8,5
2004	8,2
2005	8,0
2006	8,0
2007	9,0
2008	8,0
2009	8,0
2010	8,5
2011	9,5
2012	8,5
2013	8,8
2014	9,5
2015	10,5
2016	10,0
2017	10,0
2018	11,0
2019	13,5

Fuente: CGR

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Propósito: Récit R.
Récit: J. Miguel Panguera C.

56

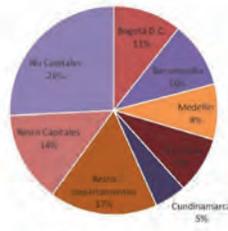


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEUDA DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
A diciembre de 2019, cinco entidades tienen el 50% de la deuda de los GCT



Entidad	Porcentaje
Bogotá D.C.	11%
Santander	10%
Medellín	8%
Cundinamarca	5%
Resto departamentos	57%
Resto Capitales	14%
No Capitales	20%

Fuente: CGR

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

Propósito: Récit R.
Récit: J. Miguel Panguera C.

57

ORIGINAL FIRMADO
ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
 Vicepresidenta

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
 Secretario General

Debate Control Político Contraloría General de la República (Dr. C. Felipe Córdoba L.)

57